

EL BIEN PÚBLICO

Oleas, Bastión. 39

Mahón, Sábado, 22 de Mayo de 1909

Año XXVII, Núm. 10.809

Preso de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

Los barateros parlamentarios

Para formarse cabal concepto del estado de los partidos de oposición y de cómo funcionan las Cortes con el sistema parlamentario, importa fijarse en las últimas sesiones, en las que la vocinglería indisciplinada y la falta de criterio han excitado las pasiones hasta el extremo de desatar tempestades, cuyas ráfagas suelen ser barredera del patriotismo. El espectáculo de hoy obliga a volver la vista a lo pasado, y al compararlo que fue con lo que es, lamentamos las innovaciones introducidas por los doceañistas, que al reunirse en Cádiz para luchar contra los franceses, fueron mentalmente los mas afrancesados de los españoles, pues pusieron gran empeño en saturar la ley fundamental de aquellas ideas a cuyos sostenedores combatían los españoles en los campos de batalla con la heroica tenacidad que admira en Zaragoza y Gerona. Aquellos héroes no sospecharon que lo que rechazaban a balazos lo admitían los diputados, aunque sin darse de ello cuenta.

Lo pasado era el sistema representativo tradicional, que de siglos databa; tanto había entrado en nuestras costumbres, por amoldarse a ellas, que era nacional. Los procuradores iban a las Cortes a resolver, no a impedir que se resolviera, como ahora se hace; a formular peticiones que habían de contribuir al bienestar público, no a pronunciar discursos; a demostrar su capacidad con actos, no a hacer gala de sus facultades oratorias; a contribuir con su cooperación a la obra de la gobernación del Estado, no a derribar a los gobernantes. Pero el sistema pareció atrasado, retrógrado, sin tener en cuenta que en Inglaterra, que se presenta como modelo de libertades constitucionales, nada parece retrógrado ni atrasado con tal de que se adapte a las tradiciones y contribuya a conservar las costumbres nacionales: allí no es retrógrado el saco de lana, ni lo son las pelucas, ni el cortejo archiarcaico del día de la instalación del lord corregidor; ni ciertos símbolos anticuados, pero que se conservan porque recuerdan al inglés lo que fue y lo que ha de ser.

En Inglaterra el Parlamento contribuye a la gobernación del Estado; pero eso es anticuado, mientras que en España impide que se gobierne, y eso es moderno.

El señor Moret dijo, y dijo bien, en el discurso que en 1899 pronunció en el Ateneo de Madrid: «En nuestro Parlamento habla todo el que quiere, cuando toda idea de discusión sobria, concreta y ceñida a su objeto ha desaparecido de nuestro Congreso... cada orador quiere decirlo todo, hablarlo todo y repetir lo ya dicho, sin consideración al auditorio y sin relación alguna con lo expuesto por los que le precedieron en el uso de la palabra. Y cuando se

une al intolerable abuso de las rectificaciones, conviértese el debate en lucha personal y en pugilato de amor propio.»

Esto es el abuso, tan arraigado que el presidente no puede atajarlo. Tiene muchas facultades nominales, pero real no tiene ninguna. El señor Moret nos dice a qué se debe. En Inglaterra, dado el sistema que se emplea para elegirlo, el *speaker* tiene tal autoridad, que puede calificarse de ilimitada. En cierta sesión un miembro de la Cámara de los comunes se atrevió a retarle para saber lo que haría si se negaba a obedecerle, y contestó:—¡Dios lo sabe!—La respuesta es legendaria. En España el presidente no podría darla, porque sabe que nada puede, a no ser lo que le consientan las minorías, a las que el abuso del derecho reglamentario ha dado fuerza. Ellas son las que consienten ó no consienten; las que permiten ó no permiten, las que toleran ó no toleran. No se puede imponer porque no tiene medios para hacerlo, pues el reglamento lo deja todo a la voluntad de los que han de obedecerle. Si no quieren hacerle caso, no le hacen caso. Así el señor Moret pudo decir, hace diez años, que las corruptelas introducidas poco a poco en la discusión, «el olvido del reglamento, y como consecuencia, la postergación de los intereses a las conveniencias políticas, no han encontrado nunca en los presidentes aquel valladar y aquella resistencia que las hubiera impedido entronizarse en la vida parlamentaria, ó extirpado si por acaso estaban ya arraigadas.»

Se hacen cargo en nuestras Cortes los presidentes de su situación y ejercen sus funciones, añade el señor Moret, «mas atentos» a ganarse la voluntad de las minorías que a servir los impulsos de las mayorías, hasta el punto de ser con aquellas mas tolerantes que con los mismos ministeriales.» Resulta que al presidente le nombra la mayoría, pero depende de la minoría, a la que cuida de no irritar; y como para no irritarla ha de consentir los abusos del reglamento, éstos han acabado por hacer del sistema parlamentario el régimen de las minorías, a pesar de que se le ha dado por fundamento el sufragio universal, basado en el principio absoluto de la mayoría. ¡Dichoso sufragio universal! ¡De él arrancan todos nuestros males! Vota D. Antonio Maura, presidente del Consejo de ministros, y detrás de él vota un analfabeto: pues el voto de Maura queda anulado por el del analfabeto. No es de extrañar que de las urnas salga lo que sale.

Hace años que se comprende y se dice que lo que tenemos en España no es sistema parlamentario ni cosa que a cien leguas se le parezca, pero en vano se ha tratado de descujar el abuso, porque han clamado cuantos de él se nutren, quienes han dicho que, si se dan al presidente facultades coercitivas, puede abusar de ellas y peligrar la libertad de

la tribuna; que, si se pone la mano en lo de los suplicatorios, se podrá igualmente abusar y tambien peligrará la libertad del representante del país; de manera que insisten en seguir abusando ellos, por miedo a que abusen los demás. Quieren ser libres para impedir que se legisle, para impedir que se gobierne y tambien para impedir que se les procese, aunque hayan cometido faltas ó delitos que nada tengan que ver con sus funciones parlamentarias, pero mucho con el Código, que es un libro para los otros, no para ellos. Seria curiosa é instructiva una estadística de los suplicatorios negados, porque demostraría que la inmunidad parlamentaria ha impedido a que fueran a la cárcel algunos que de ella no se hubieran librado si no hubiesen ocupado asiento en las Cortes, por hechos que nada tenían que ver con ellas.

El señor Maura se propuso hacer algo, y para que la labor no resultara baldía la confió a los jefes de las minorías, monárquicas y republicanas, quienes entendieron en la reforma del reglamento y presentaron dictamen. Lógicamente discutiendo, era de creer que la obra de los que están al frente de las diferentes agrupaciones políticas no encontraría en ellas oposición, pero ha sucedido lo contrario, y en cuanto se puso a discusión el dictamen, presenciámos la rebelión de los soldados contra los generales, patentizándose una vez mas que carecen de criterio y de disciplina y que cada cual hace lo que le acomoda, a lo que se llama anarquía. El primer punto debatido fué el que transfiere al Tribunal Supremo el examen de las actas de los diputados, sobre el cual disparataron a medida de su ignorancia, que estaba al servicio de su gusto, los impugnadores, pues demostraron que nada sabían de lo que pasa en la nación que toman por modelo cuando de derecho parlamentario se trata: en Inglaterra. Dije on que confiar al Tribunal Supremo el tal examen era mermar la soberanía del Congreso. ¡Que soberanía! La que quieren que no se merme es el abuso.

En la Cámara de los comunes pasaba lo que en el Congreso y se aprobaban las actas prescindiendo de las prescripciones de la ley y teniendo en cuenta las opiniones políticas, posición social y personales circunstancias de los que habían luchado, lo que motivó la ley de Jorge Grenville. No dió los resultados que se esperaban, y Disraeli presentó en 1868 el *act for the trial of election petition by judges*, que concedía a jueces especiales, designados por el tribunal del Banco de la Reina, plena jurisdicción para entender y sentenciar, según los procedimientos judiciales, sobre todas las reclamaciones relativas a elecciones. En Inglaterra es bueno lo que aquí se encuentra malo, diferencia de criterio debida a que los ingleses cuidan de que no se falsee y anule el acto mas importante del régimen parlamentario, mientras que aquí procuran por insti-

to de conservación mantener el abuso aquellos hombres de escaso intelecto y sobrado desahogo, a quienes su desaparición cerraría las puertas de las Cortes.

Ellos son los barateros de nuestras Cortes, los que obstruyen, los que alborotan, los que acusan y no prueban. Son pocos, muy pocos, y siempre los mismos, pero se bastan para imponerse, merced a los abusos del reglamento, y para convertir el sistema de mayorías en el de la minoría, como se está viendo en los proyectos de ley de Régimen local y comunicaciones marítimas. Lo repetimos: son los barateros que se imponen a la nación española, a veinte millones, a pesar de que los que tal hacen pasan poco de media docena. Eso no puede durar, porque ya hemos llegado al escándalo prescindiendo de todo pudor político.

TEODORO BARÓ.

Datos electorales de Palma

El ministro de Gobernación Sr. La Cierva, ha pedido por telégrafo al Gobernador de esta provincia, los datos oficiales de las últimas elecciones municipales.

El Sr. Irazasábal pasó una comunicación al Presidente de la junta municipal del Censo, Sr. Oliver, pidiéndole dichos datos, quien inmediatamente facilitó a la primera autoridad de la provincia los oficiales que son los siguientes:

El censo del término de Palma, consta de 14.562 electores, correspondiendo 9.516 a los distritos en que hubo votación, de los cuales emitieron el voto 7.163 electores.

DE POLÍTICA

Madrid 19.

Dice «La Epoca»: «La insistencia de los periódicos republicanos en defender la actitud de los concejales de la misma filiación que se manifiestan resueltos a hacer política en el Ayuntamiento, está produciendo un efecto contraproducente. Todas las personas imparciales, sin distinción de procedencias políticas, lamentan que, en estos momentos especialmente, crean algunos concejales convertir el Ayuntamiento en un pequeño Congreso, y dicen que, si esta tendencia prevalece, habrá que renunciar a todo proyecto de mejorar las condiciones de Madrid, porque esa política revolucionaria no podrá menos de influir en el prestigio de la corporación municipal. De suerte que la conducta de los concejales republicanos, si persisten en sus propósitos, comenzará por perjudicar a los obreros, que no tendrán trabajo en abundancia, como fundamentalmente esperaban, por culpa de aquéllos.»

¿Hay ó no derecho a piropear a una señora que nos guste? Este es el tema

que con primordial interés han discutido los representantes del país.

Claro está que planteada la cuestión en términos generales, en la forma que antecede, todos habrán de contestar que sí, y seguramente las que más conformes se mostrarán con tal afirmación son las mujeres. A todas la agrada, sí lo son de verdad, que se elogie su belleza, ó se les diga «buenos ojos tiene», siempre que en la forma de expresión no exista nada que pueda herir su susceptibilidad.

Pero perdónenos el señor Nougués que le digamos que no es para evitar esto, que se ha dictado por la jefatura de policía la circular que ha sido objeto de su diatriba. Su espíritu es otro, y desgraciadamente responde á una verdadera necesidad social.

Un día y otro día se ha venido clamando por todos en pro de que se corrijan ciertas expansiones y groserías callejeras de que se hace víctima con frecuencia á las mujeres; debiendo hacerse constar que tan deplorable conducta no es patrimonio solo de los desheredados de la fortuna, sino que visten ó la posición que ocupan están más directamente obligados á tener educación.

Cuando viene una disposición á poner coto á este abuso, debe ser aplaudida, la dicte, quien la dicte, porque no cabe en cabeza humana suponer que los agentes de la autoridad se extralimiten hasta tal punto en sus funciones, que detengan á un hombre por actos de pura galantería, y aunque tan absurdo caso llegara á presentarse, la señora interesada sería la primera en demostrar la inocencia del inculpaado.

No quiere esto decir que tengamos gran confianza en la eficacia de lo dispuesto, porque en España es muy frecuente legislar bien, pero luego lo que ocurre es que la mayoría de las leyes son letra muerta, pues no se cumplen ó se cumplen á medias.

El verdadero remedio de los daños de la clase del que nos ocupamos, está, que en la represión, en el sistema preventivo, que no es otro que el de la cultura general.

De ahí que veamos con gran simpatía el proyecto de ley aprobado hoy, declarando obligatoria la enseñanza para los españoles.

¿Se cumplirá? ¿No se cumplirá? Queremos creer que sí á pesar de la apatía con que algunos padres suelen mirar cuanto afecta á la enseñanza de sus hijos, porque se establece penalidad para los infractores de la ley, y en cuanto nos tocan el bolsillo sabemos perder un poco de nuestra natural pereza.

Y la estocada en esta ocasión es bastante recta. No afecta lo que se estatuye á los hombres del porvenir, sino también á los del presente.

De realizarse, se habrá dado un golpe de muerte al analfabetismo en España, pues aparte de las multas que se señalan á padres y tutores negligentes en la educación de los suyos, no podrán percibir haber, ni jornal del Estado, la provincia ó el municipio, los que en plazo de dos años no sepa leer y escribir.

El plazo no parece prudencial, pues hay tiempo bastante para que adquieran la rudimentaria instrucción que haya de exigirse, los obreros que trabajan tanto en el campo como en las fábricas y talleres, con tal que por su parte pongan un poco de buena voluntad.

Fomentando la cultura patria se evi-

tará en gran parte este vergonzoso espectáculo que la circular del señor Alaniz quiere evitar, y la mujer podrá salir á la calle, siendo tan respetada como en Inglaterra ó los Estados Unidos sin que el rubor asome con frecuencia á sus mejillas por flores con más espinas que hojas.

Buen día el de hoy para el Parlamento español. Legislando bien, y cumpliéndose de verdad lo legislado, es como el pueblo llegará un día á perdonar antiguos errores.

ESPIGUEO

Madrid 19 Mayo.

Corre el rumor de que, independiente de las plantillas del ejército que se precisen, piensa el ministro fijar una de precedentes en todas las armas para atender á las incidencias que, por diferentes motivos, surjan en los cuerpos que no tienen oficialidad en dicha situación.

En el despacho del presidente del Consejo se han reunido los Sres. Maura, Dato, Moret y Canalejas, á instancias del jefe del gobierno.

Comenzó éste por manifestar á los Sres. Moret y Canalejas las razones en que se funda para que el Senado apruebe todo el proyecto de régimen local antes de las vacaciones de verano.

No se trata—parece que dijo el señor Maura—de una terquedad ni de una intransigencia por parte del gobierno, el cual si lo creyera posible cedería gustoso al deseo de las minorías de aplazar su aprobación.

Añadió que estimaba que no se puede dividir el proyecto como quieren las minorías de la Alta Cámara, porque las dos partes del mismo constituyen un tono armónico é indivisible.

Hizo otras consideraciones acerca del proyecto, y afirmó que su aprobación constituye una necesidad de gobierno.

Manifestó después que, sabiendo que las minorías liberal y democrática del Senado se reunían el viernes para tratar de dicho proyecto, quería que antes tuviesen los Sres. Moret y Canalejas conocimiento de las razones en que se funda el gobierno para insistir en la necesidad de la aprobación inmediata del mismo.

También manifestó que el gobierno necesita igualmente la aprobación, antes de las vacaciones, de los proyectos de Correos y Telégrafos y Comunicaciones marítimas.

Los Sres. Moret y Canalejas manifestaron que respecto del proyecto de Correos y Telégrafos no habrá dificultad alguna para su aprobación inmediata, así como tampoco para el de Comunicaciones marítimas, pero que no podían decir otro tanto respecto del proyecto del régimen local, pues sobre no convencerles los argumentos expuestos por el Sr. Maura, era cierto que las minorías del Senado tienen el propósito de discutir con toda minuciosidad la parte provincial, y ellos no podían dar una contestación categórica ni contraer compromisos hasta tanto que se hayan reunido dichas minorías.

El Sr. Dato, aunque asistió á la reunión, fué en calidad de espectador.

A la salida el Sr. Moret no hizo manifestación alguna.

El Sr. Canalejas dijo tan solo: «Los combatientes han quedado con las espadas levantadas y no desisten ni Moret ni el general López Domínguez de seguir á sus amigos del Senado.»

A pesar de estas palabras del Sr. Canalejas, en ambas Cámaras se ha dicho que esta conferencia es la preparación para facilitar la aprobación en toda su integridad de los proyectos indicados por el jefe del gobierno.

El Sr. Moret ha escrito á los senadores liberales citándoles para el viernes, á las cuatro de la tarde, con objeto de celebrar la anunciada reunión.

Cartera de Mahón

Mañana se unirán en matrimonio en la iglesia de Ntra. Señora del Carmen, la Srta. Juana Oliver Carlés con el joven D. Juan Lázaro Fedelich.

Deseamos á los que se desposarán una continuada era de venturas, y al enviarles nuestra felicitación lo hacemos también á los padres de la simpática novia, especialmente á su padre nuestro amigo D. Ignacio, antiguo y honrado Vigilante gubernativo, que actualmente, por ascenso en su carrera, presta servicios en el Gobierno Civil de Palma.

Los recién casados, después que se haya celebrado la ceremonia, saldrán para Villa-Carlos.

Para la función de mañana por la noche, que se celebrará en el Teatro Principal, como homenaje al insigne dramaturgo Angel Guimerá, se están arreglando los palcos núms. 9 y 10 del primer piso, que quedarán convertidos en uno solo, el cual convenientemente adornado se destina al M. I. Ayuntamiento, para que presida el espectáculo.

A las 12 de la mañana del día 25 del corriente mes se celebrará en el Ayuntamiento de esta ciudad la subasta para la contratación de las obras de albañilería que se han de realizar en el Mercado del Carmen.

El pliego de condiciones de la misma obra de manifiesto en la Secretaría de la expresada Corporación.

Lo que recordamos á las personas á quienes pueda interesar.

Mañana por la tarde tocará en el paseo de Isabel II, á las horas de costumbre, la música del Regimiento de Infantería de Mahón núm. 63.

El próximo lunes á las 7 de la mañana saldrá para Ciudadela, un coche de la calle de la Infanta núm. 9, pudiendo utilizarle los que deseen pasar á dicha población.

Por la Delegación del Gobierno se han impuesto en el día de hoy 2 multas de á cinco pesetas cada una, á un joven y á una mujer por promover escándalo en la vía pública.

Por no permitirle sus ocupaciones dedicarse á girar las visitas al interior, á que en ocasiones se viera precisado, ha presentado nuestro amigo D. Honorio Pons, la renuncia del cargo de Subdelegado de Farmacia, que desempeñaba.

Lamentamos que tan ilustrado Farmacéutico haya tenido que abandonar dicho cargo, en el cual ha prestado y seguiría prestando verdaderos servicios, siendo su reconocida competencia y prestigiosa personalidad una cierta y positiva garantía en la importante misión que le estaba encomendada.

Por agentes del Resguardo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á las órdenes del Inspector Sr. Mancebo, se han realizado el miércoles y ayer dos aprehensiones consistentes en 30 bultos la primera y 38 la segunda: ambas se han verificado en los predios *Son Escallé y San Lorenzo* del término de Alayor.

En dicho término, y en el predio *Binisegarra* la fuerza de Carabineros hizo también ayer una aprehensión de tabacos consistente en 33 bultos.

Todos los bultos aprehendidos han sido conducidos en carros á esta ciudad, entregándose en los almacenes de la Representación de la Compañía.

Los bultos de tabacos apresados pesan en junto unos 2.900 kilos.

Mañana en los Estanislao se darán tres extraordinarias sesiones con muy interesantes y notables estrenos, empezando la primera sección á las siete.

Las Señoras y Caballeros celadores de la Asociación, «El Apostolado de la Oración», tienen mañana la junta mensual de reglamento.

Las Señoras á las 11 y media en el salón de la Escuela Dominical y los Caballeros al anochecer en la sala de la Biblioteca Popular: serán presididas por el Rdo. Sr. Carabó, Ecónomo de Santa María.

En el Santuario de Ntra. Señora de Monte-Toro terminan mañana las solemnes Cuarenta Horas que todos los años tienen lugar en estos ocho días.

A las 12 habrá procesión por el patio de la iglesia, solemne bendición con el Santísimo Sacramento y Salve á la Virgen.

Carga embarcada ayer tarde para Palma en el vapor-correo «Menorquín»:

87 cajas queso; 2 bultos motocicletas; 36 bultos maquinaria; 1 caja calzado; 1 caja corás; 1 caja libros; 1 bulto pieles; 5 bultos tejidos; 1 lata pintura; 1 bulto embutidos; 2 bultos desperdicios suela, y 53 cabezas ganado vacuno, 128 lanar y 12 cabrío.

La música del Regimiento de Infantería de Menorca número 70 tocará mañana por la tarde de 4 y media á 6 y media en la Esplanada de Villa-Carlos las siguientes piezas:

1. Paso doble «Dander» -Lope
2. Pavana «Micaelita»—Perez
3. Fantasía de «Roberto el diávolo»—Meyerbeer
4. Fantasía de «Carmen»—Bizet
5. Vals Boston «Idilio»—Turini
6. Paso doble «El Gallito»—Lope

Mañana domingo á las siete de la tarde habrá en el Teatro Principal una función monstruo, con un selecto programa de películas de estreno, poniéndose en escena la entretenida comedia catalana «Sirena», que ha alcanzado grandes aplausos cada vez que se ha representado.

En la noche de hoy y de mañana, en honor á Guimerá, se representarán respectivamente «L'Aranya» y «Terra baixa», de lo cual ya dimos conocimiento en el número de ayer.

En los exámenes que se han verificado, ayer y hoy en el Instituto general y técnico de esta ciudad, ha obtenido las notas de Sobresaliente en las asignaturas de Lengua castellana y Ejercicios de Aritmética y Geometría, el joven Juan Estelrich y Artigues, hijo del Guardia 2.º de este puesto de la Guar-

SALES JULIA

Tois els que tinguin el ventrell delic

ab tendencia á cor agre, usin ditas SALES en lloch de las ayguas de Vicchy, y abundran millor resultat, ab major economia. De venta al preu D'UNA peseta la caixa metálica, iuxosamen litografiada, contenint 12 pepers para preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel: Reynald Herreros, Rambla de las Flors: J. Juliá, Bonavista 9, Gracia, y principals.

Á MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y POS; Y Á CIUTADELLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU.

La Marítima

COMPANÍA MAHONESA DE VAPORES

Con motivo del Concurso provincial de ganado que debe tener lugar en Palma en los días 29, 30 y 31 del actual, ha dispuesto la Dirección General de Comunicaciones que el vapor que debe salir de Palma para Mahón el domingo 30 del actual, lo haga el 31, pudiendo así los expositores menorquines, lo mismo que los señores pasajeros que deseen visitar la Exposición, disfrutar de un día más en Palma.

Con igual motivo se facilitarán en esta Dirección pasajes de ida y vuelta con el 50 por 100 de rebaja para el viaje que emprenderá el vapor «Isla de Menorca» el 28 del actual en este puerto y de Palma para Mahón el 31.—Mahón 17 Mayo de 1909.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

El día 1.º de Junio próximo, á las once de la mañana, se reunirá la Junta de Gobierno en sesión pública extraordinaria, en la Dirección, Infanta, 24, á los efectos de que trata el anuncio que queda de manifiesto al público en el escritorio de la citada Dirección.—Mahón 21 Mayo de 1909.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

PÉRDIDA

El día 18 del presente mes se extravió en las calles de esta ciudad una medalla de la campaña de Mindanao; se gratificará á quien la presente en esta imprenta.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN SESIONES

Este Ayuntamiento en sesión de 17 del actual, acordó celebrar sus sesiones ordinarias á partir del día 31 del mismo, los lunes de cada semana á las 9 de la noche, en vez de los sábados en que venían celebrándose.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón á 22 Mayo de 1909.—El Alcalde-Presidente, José M.ª Mercadal.

¿ Sufre V. del Estómago?

¿ No tiene V. apetito? ¿ Digiere con dificultad? ¿ Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad del intestino? ¿ Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca? Después de las comidas, tiene V. eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oidos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón? ¿ Tiene V.

DISPEPSIA

y dolores al vientre, á la espalda, vómitos, diarrea? ¿ Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil? ¿ Ningun remedio, ningun régimen ha podido curar á V.? Consulte V. con su médico y le recetará el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomalex) y recobrará la salud.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remita por correo foliote á quien lo pida.

Aviso á los que padecen de la vista

BOCINO

MAHÓN (ÓPTICO) GIBERTI

Calle Nueva núm. 3.—MAHÓN

Variado y completo surtido de objetos de óptica, gafas, lentes, cristales brik y los perfeccionados blútes ordenados por los mejores oculistas: gafas y lentes con cristal roca, armazones de oro, simil-oro, níquel, plata y acero.

Gran colección de gemelos para teatro, campo y marina.

Anteojos de larga vista: barómetros: termómetros para médicos: lupas de relojero: cuenta hislos: seda y metálicos: cadenas de oro americano: estuches de todas clases: impertinentes de conchas para señoras y señoritas.

Gemelos carterá á la muñon para señoras y caballeros.

Todo á precios económicos.

Se hacen composuras en objetos de óptica.

Para mayor comodidad de los que deseen obtener algunos de los objetos expresados pueden dar aviso á la

CALLE NUEVA NÚM. 3

y pasará á domicilio.

SOLO POR QUINCE DÍAS

Calle Nueva núm. 3.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Junio de 1909

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Junio directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el 17 de Junio para Bahía, Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

LES ALPES

admitiendo carga y pasaje

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25, principal.—Barcelona

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanán de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.



Acuerde el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España—J. URIACH & Co., BARCELONA.

PÉRDIDA

Se ha perdido un monedero que contenía una aguja de pecho, de oro y otras frioleras.

Se gratificará á la persona que lo entregue en esta imprenta, calle del Bastión n.º 39.



El que tenga gusto que visite

LA MODERNISTA

Lampistería de L. Sagués, calle Nueva 2

El dueño participa á su distinguida clientela que acaba de instalar en su taller un electro-motor destinado á restaurar toda clase de aparatos para gas y electricidad, dejándolos en perfecto estado.

Además ha recibido un gran surtido en lámparas para gas electricidad y acetileno, BATERIA DE COCINA incandescencia por el gas de la ac editada casa AUER.

Cristalería para todo alumbrado.

Manguitos legítimos AUER; fabricación Plassetty de excelente resultado.

Manguitos de inflamación automática marca RENSIE patentes alemana y extranjeras, ofrecen la ventaja de que al abrir la llave del gas arden por si solos.

Gran surtido en lámparas Z y SIRIUS desde 25 á 50 bujías con rebaja de precios.



TRASLADO

La Corsetería LA BARCELONESA de la calle del Rosario n.º 11, se ha trasladado á la

Calle Deyá, núm. 1

CRIADA

Se necesita una que sepa su obligacion. Informes en la calle Arravaleta 23.